

Saladillo, 11 de Octubre de 2019.-

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06/2019

OBRA: PAVIMENTACIÓN URBANA POR SECTORES – PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN  
BARRIO APEADERO SECTOR II

CIRCULAR 02

Se comunica a los Oferentes:

- La modificación del Art 14 del PByC

Donde dice:

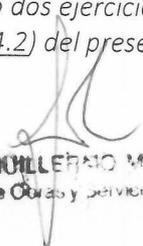
A.14.) *Las personas jurídicas deberán presentar:*

A.14.1.) *Copia autenticada del contrato constitutivo, estatutos y reglamentos junto con sus modificaciones; con documentación que acredite legalmente que el o los signatarios de la propuesta tienen representación suficiente como para realizar la presentación y obligar a la entidad oferente. El término de duración del contrato social deberá superar el plazo de contratación previsto en la presente Licitación. Deberán acompañarse las constancias que acrediten fehacientemente la inscripción del Ente por la autoridad competente respecto del control de constitución de la persona jurídica que se trate.*

A.14.2.) *Las sociedades de responsabilidad limitada deberán presentar por cada uno de los integrantes del órgano de administración, contrato de fianza comercial solidaria e ilimitada, con renuncia expresa a los beneficios de excusión y división, respecto de las obligaciones que contraiga la sociedad con la Municipalidad a raíz de la presente Licitación y del contrato que en su consecuencia se celebre, en su caso; conjuntamente con una Declaración Jurada de Bienes de cada uno de los integrantes del órgano de administración, que se acompañará con un dictamen emitido por Contador Público Nacional con firma autenticada por el Consejo Profesional respectivo, que certificará sobre el estado de situación patrimonial de dichas personas físicas.*

A.14.3.) *En el caso de ser sociedades recién constituidas quedaran excluidas aquellas sociedades que no tengan más de 3 años de constituidas y no tengan como mínimo dos ejercicios cerrados y auditados, el que será considerado a los efectos del inc. A. 14.2) del presente artículo.*

Deberá decir:

  
Ing. GUILLERMO M. CANDIA  
Seq. de Obras y Servicios Públicos

A.14.) *Las personas jurídicas deberán presentar:*

A.14.1.) *Copia autenticada del contrato constitutivo, estatutos y reglamentos junto con sus modificaciones; con documentación que acredite legalmente que el o los signatarios de la propuesta tienen representación suficiente como para realizar la presentación y obligar a la entidad oferente. El término de duración del contrato social deberá superar el plazo de contratación previsto en la presente Licitación. Deberán acompañarse las constancias que acrediten fehacientemente la inscripción del Ente por la autoridad competente respecto del control de constitución de la persona jurídica que se trate.*



**Ing. GUILLERMO M. CANDIA**  
Sec. de Obras y Servicios Públicos